

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO PROCESAL

Terminado el período para el que fué elegida su primera junta directiva, el Vicepresidente en ejercicio, Lic. Ignacio Medina, convocó a los miembros de la Academia Mexicana de Derecho Procesal a reunión reglamentaria, que tuvo lugar el 21 de junio en el Seminario de Derecho Procesal de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En dicha reunión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: *a*) provisión de las dos vacantes de académicos de número existentes, la una por fallecimiento del Lic. Nicolás Trápaga y la otra por renuncia del Lic. Rafael Rosales Gómez. Para dichas plazas fueron designados los doctores Niceto Alcalá-Zamora y Castillo y Rafael de Pina, directores, respectivamente, de los Seminarios de Derecho Procesal y de Aplicación Jurídica de la Escuela de Jurisprudencia, quienes eran ya académicos honorarios de la corporación; *b*) nombramiento de nueva junta directiva, que tras votación quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, Lic. Gabriel García Rojas; Vicepresidente, Lic. Ignacio Medina (reelecto); Primer Secretario, Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo; Segundo Secretario, Lic. Antonio Franco Rigalt (reelecto); Tesorero, Manuel de Medina Baeza; *c*) designación de Director Editorial a favor del Lic. José Castillo Larrañaga, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y de Director de Biblioteca a favor del Dr. Rafael de Pina, ambas previa votación al efecto; *d*) designación del Dr. Alcalá-Zamora como director de la "Revista Mexicana de Derecho Procesal", que será el órgano oficial de la Academia, con encargo al mismo de formular un proyecto para la publicación de aquélla. Además, se cambiaron impresiones, que proseguirán en próximas sesiones, acerca de la posible reunión en México de un Congreso Internacional de Procesalistas.